



Montevideo, 05 de setiembre de 2018

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N° 19/18

Con relación al Cierre de Ejercicio 2018, se informa:

- 1) Como en ejercicios anteriores, se solicita a los Servicios los siguientes informes:
 - a) Proyección de la ejecución en sueldos al 31/12/18 (último trimestre en base a agosto), fundamentando el incremento que pudiera tener en relación con la del mes de agosto/18.
 - b) Informe de gastos e inversiones que no podrán ser ejecutados al 31/12/18.

Estos informes deberán ser confeccionados con los saldos SIIF al **05/10/18**, enviados en formato papel firmados por decano/a o director/a y contador/a del servicio y en formato electrónico.

El plazo para remitir estos informes a Dirección General de Administración Financiera y a la Dirección General de Planeamiento vence el **12/10/18**.

2) Se establece como fecha de Cierre de Ejercicio 2018 el **30/11/18** y la fecha límite de recepción de trasposiciones de créditos en la Dirección General de Planeamiento el **14/11/18**.

3) Se remite en forma adjunta los formularios del punto 1). Tener presente que la Dirección General de Planeamiento confirmará las trasposiciones de créditos que se aprobarán hasta el CDGAP del **01/10/18** (entrados en DGPLAN hasta el miércoles **26/09/18**). Las trasposiciones que ingresen con posterioridad al **26/09/18** deberán incluirse dentro de la columna "Trasposiciones pendientes".

Saludan atentamente,

Cra. Alba Porrini
Dirección General de Planeamiento

Cra. Gabriela Rossa
Dirección General de Administración Financiera